

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**27145** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva de los bienes y/o derechos afectados por el procedimiento expropiatorio derivado de la ejecución de las obras correspondientes al "Proyecto de Mejoras en el sistema de abastecimiento Mancomunado Benavente y Los Valles (Zamora)". Clave Oficial: 02.349-0492/2111.*

Mediante resolución de la Directora General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de 22 de abril de 2015, se resolvió aprobar el PROYECTO DE "MEJORAS EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO BENAVENTE Y LOS VALLES (ZAMORA)". CLAVE OFICIAL: 02.349-0492/2111, debiéndose destacar que las correspondientes obras llevan aparejada la declaración de interés general, al encontrarse incluidas en el apartado 6 del artículo 118.1 a) de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE nº 313, de 31 de diciembre), motivo por el cual dicha obra lleva implícita la declaración de utilidad pública y de necesidad de ocupación, siendo declarada la urgencia de la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del precitado Proyecto en el artículo 123.2 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. nº 313 de 31 de diciembre), por lo que el procedimiento expropiatorio se seguirá conforme los trámites previstos en el artículo 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de su desarrollo.

En consecuencia esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en los periódicos "La Opinión de Zamora" y "El Norte de Castilla", para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considerase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitivas en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican para cada uno de los siguientes proyectos:

LUGAR	FECHA	HORAS
Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Benavente sito en Plaza el Grano s/n	21 de septiembre de 2015	De 10:30 a 12:30

A estos efectos, se indica que, levantada el Acta previa de ocupación, se ofrecerá a los afectados, con carácter previo al levantamiento del Acta de ocupación definitiva -que se materializará de forma consecutiva al Acta previa a la Ocupación- la percepción del importe correspondiente al depósito previo a la ocupación, así como, en su caso de los perjuicios por la rápida ocupación. En este sentido, en el supuesto de que se rechazase la percepción de dicha/s cuantía/s o en los casos de incomparecencia del afectado se procederá a su consignación en la Caja General de Depósitos de la correspondiente Delegación de Economía y Hacienda, consignación que habilitará la ocupación material de los bienes y/o derechos afectados y cuya formalización será comunicada, en cualquier caso, a los correspondientes afectados.

La relación de bienes y/o derechos afectados por el mencionado Proyecto, cuyos titulares son convocados por medio del presente anuncio al levantamiento de actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 19, de 22 de enero de 2015, en el de la Provincia de Zamora nº 11, de 23 de enero de 2015 y en el Diario "La Opinión de Zamora" el 27 de enero de 2015, habiendo figurado igualmente expuesta, en la Subdelegación del Gobierno en Zamora, en las oficinas en Zamora de esta Confederación Hidrográfica del Duero, en los Ayuntamientos de Benavente, Castrogonzalo y Fuentes de Ropel, y en las oficinas en Valladolid de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas de España, S.A.", sita en C/ Duque de la Victoria, nº 20, 1ª planta.

Esta publicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, así como a aquéllos respecto de los que ignore su paradero.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, sita en C/ Muro, nº 5, de Valladolid, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En los expedientes expropiatorios la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. ostenta la condición de beneficiaria de los mismos, en atención a lo dispuesto en el artículo 132.4 del vigente texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Se facilitará información sobre los expedientes expropiatorios en el teléfono 947-204018.

Valladolid, 31 de agosto de 2015.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, Juan Ignacio Diego Ruiz.

ID: A150038954-1